

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Movimiento societario.—Estamos en la época del año propicia a la reorganización societaria. Las vacaciones darán pronto una libertad de acción y de movimientos para reunirse y discutir que convendría aprovechar para realizar grandes concentraciones. En este sentido, conviene señalar dos ejemplos: la Asamblea de Rubí, que se celebrará muy pronto para constituir la Federación de Maestros catalanes, y la Asamblea de Castellón, que se celebra anualmente.

Los temas a tratar en esta reunión son los siguientes:

Pedagógicos.—Finalidad que debe perseguir la Escuela nacional primaria.—Orientación que a la misma debe imprimirse.—Formación profesional del Maestro.

El contenido de los actuales programas escolares, ¿se adapta a la finalidad que debe perseguir la Escuela nacional primaria? ¿Convendría introducir reformas en los mismos para simplificarlos y unificarlos?

Vacaciones y Horarios escolares.—La uniformidad vigente, ¿conviene a la enseñanza primaria? Reducción de las vacaciones y modificación de los horarios. Exposición de un sistema de vacaciones y cómo deben emplear los mismos Maestros y alumnos.

Económicos.—Las actuales plantillas, ¿satisfacen por completo a la clase? ¿Cuál debe ser nuestro ideal? Inconvenientes del actual sistema de ascensos. ¿Puede el Escalafón considerarse como único y

definitivo medio para regularizar aquéllos? ¿Cómo podrían premiarse el mérito y el estudio sin lesionar los derechos que da la antigüedad?

Profesionales.—¿Cómo puede llegar el Magisterio a gozar del prestigio y consideración sociales a que tiene derecho por la misión que la sociedad le confía? Actuación individual y colectiva de los Maestros en este sentido. Reformas que convendría introducir en nuestra actual organización societaria. — Conveniencia y modo de socializar la prensa profesional. Utilización de la prensa general y política, circunstancialmente, en beneficio de la causa de la cultura nacional.»

Los temas están bien elegidos, y señalan una orientación moderna a la altura de los tiempos y de las circunstancias.

Por lo que hace a las cuestiones económicas, se inicia una que se presta a consideraciones hondas, a saber: inconvenientes del actual sistema de ascensos.

A juzgar por cartas que tenemos en nuestro poder, se está produciendo una reacción contra el sistema de ascensos por Escalafón, y a favor de los ascensos por quinquenios, que tendrían infinidad de ventajas, y devolverían la tranquilidad al Magisterio.

Ya trataremos este asunto recogiendo algo de lo que se nos dice.

¡Al fin!—Se ha resuelto la cuestión previa que exponíamos en nuestra edición del martes, sobre la colocación en el Escalafón de los Maestros y Maestras que

ingresaron por las oposiciones libres de 1915. El Ministro ha optado por el voto particular, resolviendo contra lo mandado en las Reales órdenes de 16 de diciembre de 1918 y de 16 de marzo de 1920. En su consecuencia, los referidos opositores no serán colocados según la posesión legal de 1.º de junio de 1915, sino según la fecha efectiva y de hecho de su posesión real. En la Real orden, que publicaremos otro día, se hace constar que el dictamen de la Comisión se leyó en la sesión del 9 de abril y el voto particular el día 18 del mismo; de suerte, que se ha empleado cerca de tres meses en resolver este asunto por las autoridades. Esto es otra prueba de que el retraso es imputable a la parálisis que venimos señalando un día y otro. No queremos hacer hoy los comentarios a que todo esto se presta; sólo haremos notar que la Real orden afecta a centenares de Maestros, y que suscitará pleito o pleitos costosos.

Parálisis administrativa.—Nuestro estimado colega «El Defensor de los Maestros», de Vitoria, que hace pocos días ponía reparos a nuestra campaña contra la parálisis administrativa, escribe las siguientes expresivas líneas:

«Continúa la desesperante calma del Ministerio. La aplicación de las plantillas se está haciendo con una lentitud inexplicable; las reclamaciones contra el Escalafón siguen durmiendo el sueño de los justos; los expedientes de crédito para el pago de los débitos de material nocturno no llevan trazas de resolverse; el concurso general de traslado, sin salir en la «Gaceta»; las corridas de escalas, atrasadas ya en tres meses; las anunciadas reformas del Estatuto, dejadas para mejor ocasión; la reorganización de la Comisión organizadora (!) del Escalafón, no ha pasado de ser un propósito.»

A todo esto nosotros le hemos llamado parálisis administrativa, y lo venimos censurando pública y enérgicamente desde el mes de mayo.

La única diferencia está en que algunos creen erróneamente que todo es culpa de la Comisión de Escalafones, y nosotros estamos convencidos de que el mal viene de más alto: viene del Ministro y del Director de Primera enseñanza, a quienes nosotros nos dirigimos para que se pongan remedio a todo esto.

Y el tiempo acreditará que tenemos razón.

Asociaciones de Maestros

Sevilla.—La Asociación provincial de Sevilla, en su última reunión, ha tomado estos acuerdos:

Visto el proceder arbitrario y escandaloso que siguen muchos Ayuntamientos, desatendiendo sus obligaciones respecto al pago de la casa-habitación de los Maestros, lo mismo en esta provincia que en todas las demás de España; desacatando toda autoridad y produciendo, no sólo perjuicios materiales, sino que también de índole moral, por los vejámenes que tienen que sufrir los Maestros al tener que reclamar un día y otro día, un mes y otro mes, lo que de derecho les corresponde, se acordó interesar con el mayor encarecimiento de la Directiva de la Asociación Nacional que, cumpliendo el acuerdo tomado por la misma respecto a este particular, solicite del Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública la publicación de un Real decreto, para que, en la misma forma que el sueldo, el Estado se encargue del pago de la casa-habitación de los Maestros.

De igual modo, que se recuerde a la «Nacional» la situación tristísima en que se hallan las clases pasivas, para que gestione el aumento de sus miserables consignaciones en la misma proporción en que lo han sido nuestros sueldos.

Unión de sustitutos.—Han sido nombrados Delegados provinciales los señores siguientes: de Oviedo, D. Pedro Puente (San Salvador de Moro); de Santander, doña Inés Soberado (Hazas de Cesto); de Soria, doña Pilar Santolaya (Pozaalmuro); de Avila, D. Segundo Sánchez (Blanca); de León, D. Luis Paramio (Sorbeda); de Palencia, doña Flavia Gutiérrez (Antillas de Campos); de Valladolid, D. Benigno Blanco (Tamariz de Campos); de Huesca, D. Rafael Marcos (Lanajo); de Teruel, D. Luis Marín (Villar del Cobo); de Barcelona, D. Ramón S. Carceller (Oristá); de Madrid, doña Remedios González (Arganda); de Toledo, doña Vicenta Sánchez (Santa Cruz de la Zarza); de Cuenca, D. Francisco Sáiz (Villar de Saz de Arcas); de Guadalajara, doña Beatriz Orozco (Valdealmen-dras); de Valencia, D. Alejandro V. Iba-

ria (Requena); de Alicante, D. Antonio Cerdá (Torrevieja); de Castellón, doña Matilde García (Castillo); de Jaén, doña Rosario Barberán (Andújar); de Sevilla, D. Ramón Miranda (Osuna); de Huelva, D. Urbano Márquez (Cumbres Mayores); de Granada, D. Aurelio Aranzana (Pedro Martínez); de Cáceres, D. Plácido Hinjos (Arroyomolinos de Montánchez), y de Badajoz, doña Luisa Lillo (Trujillos).

Se ha acordado dar por terminados los trabajos de unión a fines de septiembre. Los compañeros que quieran adherirse deben hacerlo antes de esa fecha. Las adhesiones y cuotas pueden remitirlas a los señores Delegados, o bien a esta Secretaría. Durante el período de vacaciones, se me remitirá la correspondencia a Cilleros (Cáceres).—El Secretario, GERARDO H. SANCHEZ.

Ecos del Magisterio

A los Maestros de toda España perjudicados por la Real orden de 27 de abril último.—Se les comunica que el Abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Goicoechea y Coscolluela, y los Procuradores D. Eduardo Morales Díaz, D. Francisco Brualla Entenza y D. Emilio Leirado de la Cámara han sido encargados de defenderles ante el Supremo.

Urge que los correspondientes poderes notariales—en los cuales se ha de consignar que son «para pleitos» y «ante el Tribunal Supremo»—se otorguen en todas las provincias a la mayor brevedad posible, y que se remitan a D. Ricardo Vecina (calle del Mar, 41, Valencia) juntamente con 20 pesetas, cuota calculada como suficiente para cubrir todos los gastos del pleito.

En las provincias donde se haya constituido grupo de recurrentes, el Delegado se apresurará a indicar la Notaría y el día en que el poder deba otorgarse colectivamente, a fin de obtener alguna economía. Las referencias contenidas en esta nota son precisas para el otorgamiento del poder.

Los poderes otorgados por los perjudicados de todas las provincias, y las cuotas, habrán de estar en poder del Sr. Vecina antes del día 29 del corriente mes.

Se acuerda que la resolución del Supre-

mo sólo afectará a los recurrentes, y que las Maestras no pueden mostrarse parte en este recurso.

Se suplica la reproducción de este aviso en la prensa profesional de provincias.



Vergüenzas de la clase.—Sin literaturas ni rodeos, ahí van en tropel, rajantes, mortificadoras, inmensamente amargas, las siguientes verdades:

Es una vergüenza que el Magisterio no proteste «varonilmente» contra el «statu quo» en lo referente a la creación de Escuelas, construcción de edificios, insuficiencia y cobro de material. Es una vergüenza que el Magisterio tolere «sin indignación» lo que se está haciendo con los concursos, con las permutas, con el Estatuto vigente, con el Escalafón, etc.

Es una vergüenza que el Magisterio sufra «con mansedumbre» la inacción oficial, respecto de la aplicación de los nuevos sueldos, de la tardanza en las corridas de escalas, etc.

Es una vergüenza que el Magisterio consienta «insensiblemente» los actos de caciquismo que se están denunciando esta temporada en varios puntos de España, tales como desahucios, pago de casa, impuestos municipales, etc.

Es una vergüenza que el Magisterio vea pasar los días «mansamente» sin llevar a la práctica las más urgentes aspiraciones votadas en la última Asamblea de la «Nacional».

Es una vergüenza que el Magisterio, y en su nombre sus directores societarios, no hayan llegado «aún» a la «Asociación única».

Es una vergüenza que el Magisterio «tenga» que escuchar de políticos amigos lecciones de derecho elemental y de sentido común en cuanto a la formación «única» de la personalidad colectiva.

Es una vergüenza que el Magisterio, con sus cuarenta y nueve mil Asociaciones de provincia y de partido, casi todas inútiles, esté más atrasado en la organización que cualquier sector gremial del pueblo «a quien educa».

Es una vergüenza que el Magisterio vaya a la zaga de todos y no tenga edificio social, ni Habilitación única, ni Colegio de Huérfanos, etc., etc.

A. CASAS

Eibar.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JULIO 13.—Reales órdenes encareciendo al señor ministro de la Gobernación la conveniencia de que comuniqué a los gobernadores civiles de las provincias que se expresan, que por todos los medios que la ley les facilita obliguen a los Ayuntamientos que se detallan a proporcionar casa en condiciones adecuadas para instalar las mencionadas Escuelas.—(22, 23 y 30 junio).

—Otra resolviendo expedientes incoados a instancias presentadas por los Maestros que se expresan sobre reclamaciones al Escalafón. (8 julio).

—Nombrando Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Orense a don José Soler Belenguer.—(4 julio).

—Idem Profesor numerario de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas a D. Emilio Latorre Timoneda.—(5 julio).

—Idem Inspector de Primera enseñanza de Barcelona a D. Fernando Leal y Crespo.—(8 julio)



22 JUNIO.—R. O.—En el expediente de que se hará mérito la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las instancias formuladas por los Maestros que figuran en la relación que se acompaña, los que solicitan reconocimientos de servicios interinos y en propiedad, y que éstos se tengan en cuenta para determinar su número en el Escalafón a que pertenecen:

Resultando que justifican debidamente haber prestado cada uno los que reclama:

Considerando que la situación de estos Maestros, procedentes del concurso de interinos, con relación a los demás ingresados por distinto medio, está determinada por la Real orden de 16 de marzo de 1920:

Considerando que el orden que han de guardar entre sí depende del que tenían en las propuestas publicadas por este Ministerio, según el número 8.º de la Real orden de 30 de mayo de 1918 y número 6.º de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza del 21 de diciembre del mismo año,

Esta Comisión propone que se le reconozcan a los reclamantes los servicios que se les consignan en las relaciones siguientes, pero sin que éstos puedan alterar su lugar relativo en el Escalafón:

Relación de Maestros de derechos limitados a quienes se reconoce servicios interinos.

- Número 3.492, D Leopoldo Domínguez, 5 años, 2 meses y 18 días.
- 3.407, José Rodríguez, 2-8-5.
 3.518, Baltasar Revilla, 6-»-».
 3.592, Pedro Nava, 6-8-15.
 3.596, Formosindo Martínez, 6-3-20.
 3.602, Jaime Catalá, 5-10-5.
 3.606, Vicente Fernández, 6-2-8.
 3.614, Mariano Casado, 6-3-20.
 3.694, Ramón Ruiz, 8-3-4.
 3.912, Bernardo Redondo, 4-4-2.
 3.937, Roque García, 4-8-17.
 3.942, Jaime Ferré, -6-15.
 4.167, Angel González, 11-9-5.
 5.198, Francisco Quintana, 5-11-22.
 3.484, Francisco del Río, 5-1-2.
 3.941, Antonio Ramos, 7-10-17.
 2.925, Román Martínez, 4-7-26.
 4.259, Miguel Domínguez, 8-10-4.
 3.428, Eduardo Lobillo, 6-5-21.
 3.775, José Escudero, 4-6-18.
 3.702, Francisco Martínez, 2-8-22.
 3.351, Juan Sánchez, 6-2-25.
 3.726, Francisco Jiménez, 4-3-15.
 3.686, Heliodoro Serdón, 6-4-4.
 4.409, Andrés Vicente, 2-5-5.
 2.564, Cipriano García, 7-»-16.
 3.779, Manuel V. Salvador, 1-4-15.
 3.556, Facundo Medina, 7-9-17.
 3.455, Mariano Ariño, 6-11-16.
 3.972, Ernesto del Barco, 7-»-».
 4.246, Carlos March, 6-3-27.
 4.290, Ezequiel Uriel, 5-9-28.
 3.183, Luis Echevarría, 3-1-9.
 3.599, Jerónimo Pérez, 6-9-51.
 3.475, Emiliano Martín, 4-5-17.
 5.194, Antonio Atienza, 12-»-9.
 3.764, Justo Perea, 7-»-6.
 4.146, Bernardo Pérez, 4-8-25.
 3.587, Francisco Plá, 2-10-28.
 3.351, Salvador Berenguer, 3-9-1.
 3.651, Joaquín Salatiel, 3-14-5.
 3.401, Rodrigo Pérez, 6-9-9.
 3.658, Julio Sepúlveda, 1-10-26.
 4.179, José Agustín Crespo, 1-2-12.
 3.625, Francisco Marín, 6-1-9.
 3.427, Rafael Sánchez, 2-7-25.
 3.446, José Guerrero, 3-10-18.
 3.465, Bernabé A. Ureta, 7-»-13.
 3.722, Crescencio Ortega, 4-3-23.
 4.150, Salustiano García, 3-»-».
 3.865, Agapito Jiménez, 5-3-25.
 3.896, Miguel Bengochea, 4-11-7.
 6.971, Teodoro Moreta, 4-3-27.
 3.807, Eduardo Soler, 5-8-».
 3.397, Antonio Mejías, 7-2-4.
 3.530, Daniel Díez Pérez, 8-»-25.
 4.591, Jaime Bañuls, 4-3-29.

- 4.059 José García, 7-3.
 4.526 Ismael J. Bonet, 5-6-22.
 4.162 Jenaro Ruano, 4-1-18.
 3.148, Luis Martín, 6-28.
 3.869 Eugenio Cañas, 2-1-14.
 4.426 Jovino Esteve, 3-2-29.
 4.220 Ricardo Portela, 3-9-2.
 3.919, Manuel Gómez, 5-6-24.
 3.462, Teófilo Otero, 4-11-19.
 3.214, Fulgencio Sánchez, 5-8-18.

Relación de Maestros limitados a quienes se reconoce servicios en propiedad sin efectos.

- Número 4.591, Jaime Bañuls, »-5-20.
 4.454, Amalio Notario, »-8-25.
 4.589 Francisco Recena, »-6-19.
 4.059, José García, 1-1-2.
 4.526, Ismael J. Bonnet, 1-5-8.
 4.182 Jenaro Ruano »-8-28.
 4.153, Clemente de Andrés, 3-11-3.
 6.514, Fulgencio Sanchez, 2-10-21.»

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se dé traslado a los interesados por las Secciones administrativas correspondientes.

De Real orden etc.—Madrid, 22 de junio de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 7 julio).

En el expediente de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las instancias formuladas por los Maestros que figuran en la relación que después se expresa:

Resultando comprobados los errores de hecho cuya rectificación se solicita, y que no afecta a la situación de los mismos en el Escalafón a que pertenecen, que es el de D. L.:

Considerando que la rectificación solicitada es conveniente y necesaria, puesto que los datos que constan en el Escalafón han de apreciarse como exactos y comprobados,

Esta Comisión propone que se acceda a lo solicitado y los errores queden rectificadas en la forma en que aparecen entre comillas en la relación siguiente:

- Número 3.596, D. «Formisón» Martínez «Anta» pueblo «Foyedo (Oviedo)»
 3.602, Jaime Catalá Ausina, nacido en 25 julio «1856», sirve en «Largo (Oviedo)».
 3.619, José «Viladomat» Comas.
 3.694, Ramón Ruiz Monerri, «Bachiller».
 3.942, Jaime «Farré» Más, sirve en «Oficio Parda» (Oviedo).
 652, Manuel Álvarez «Fernández», nació en «20-4-1866».
 1.029, Ramunco González, nació en «1-8-1853».
 1.132 Enrique Camporro, título «Superior», Plan de «1901».

- 3.511, José Manuel; calificación «Sobresaliente».
 118, Salvador «Manjón» Carbajo.
 2.569, Blas Farré Soldevilla, sirve en «Amelilla» (Lérida).
 3.158, José «Safont» Solé.
 4.207, Francisco Plana, E. St., sirve en «Serch».
 4.215, Ramón Prats «Querola».
 1.648 Ricardo Domínguez, título «Superior».
 3.262, Pedro Regalado, nacido en Málaga «13-3-1876».
 2.433, José María Flórez, sirve en «Navalospino» (Madrid).
 4.259, Miguel Domínguez, nota de «Sobresaliente» y sirve en «Turrubuelo» (Segovia).
 5.166, Bonifacio Robledo «Parela», sirve en «Santovenia», título «Elemental».
 2.650, Leonardo «Fuertes» González.
 2.675 Juan Almorza, que se suprime «Patronato».
 2.975, Félix Pérez, nació 18-5-1892, Santander, nota del título «Sobresaliente».
 3.578, Jesús Augusto «Uz Barja», sirve en «Trobo».
 4.542, Emilio «Darriba», sirve en «Seoane».
 4.426 «Jovino» Estévez, sirve en «Edroso».
 6.588, Jacinto Andrés, título «Superior».
 5.268 bis, Arturo «Figuera».
 1.375 Ramón Rius, «Bachiller».
 3.275 Tiburcio Rodríguez «Pérez».
 2.564, Cipriano García, nació en 1879, «Salamanca».
 3.779, Manuel Ventura Salvador, «C.º S. y C.»
 3.556 «Facundo» Medina.
 4.526 Ismael Juan Bonet, sirve en «Selma».
 4.145 José Pegueroles, sirve en «Milá», revalida «Superior».
 3.219, Amés. López «Novoa», sirve en «Bocigos».
 4.055, José «Ruiz».
 4.245, Carlos «March».
 4.290, Ezequiel «Uriel» Romero.
 3.153, Manuel Hernando, en vez de siete años, dos meses y siete días de servicios, deben anotarse: treinta y siete años, dos meses y siete días.
 3.476 Valero Rafael Rojas, «Celea», sirve en «Pinilla de Borobelle».
 4.059, José García «Compañón», sirve en «Ciérvano».
 2.522, Vicente P. Moreno «Benet».
 137, Pascual Navarreto, «veintinueve años, once meses de servicios en propiedad».
 428, Pedro García, nació «1.º-8-1858».
 472, Baldomero Villanueva, sirve en «Alfajarín».
 1.069, Bernardo Pérez, sirve en «Lucena del Jalón».
 1.152, Cándido Gardiel, título «Superior».
 1.338, Juan Feliciano Moñin, sirve en «Sallillas del Jalón».
 1.414, Marcelino Manuel Bueno, nació «2-6-1869».

3.200, José Terricabras, sirve en «Guardia de Tremp».

3.728, Pascual Norberto, «Sancho Marco».

4.272, Froilán Fuster «Satorres».

4.610, Luis Paesa, sirve en «Cimballa».

4.911, Antonio V. Mulet, nació «22-4-1862 (Alicante)», título «Elemental»; servicios en propiedad, 4-7-21; interinos, 9 m-1 d.; sirve en «Gestalgar (Valencia)».

4.156, Manuel «Gervasio» Morales Annés, sirve en «El Poyo».

3.381, Salvador Berenguer, título «Bachiller».

3.651, Joaquín «Salatiel Górriz Bastias».

4.585, Celestino Segura «Villa», reválida Superior.

1.883, Calixto Albisua, título Superior, nació «14-10-1875», sirve en «Berrosteguieta, Escuela nacional»; servicios en propiedad, 19-11-16.

2.735, Cándido Luis Jiménez, nació «11-5-1874», Cáceres, y sirve en Jerez de los «Caballeros».

3.149, Emilio Herrera, sirve en «Alconchel» (Badajoz).

3.155, Francisco Martín, nació «13-9-1877».

3.247, Eusebio García, nació «4-5-1867 (Soria)».

3.300, Pablo Fernández, sirve en «Valdeancheta» y posee «certificado» de «S. M. C.».

2.583, Martín Ricote, nació «1891», tiene nota sobresaliente.

4.454, «Amalio» Notario «Monescillo».

4.486, Felipe Cristóbal, nació en «1864» y sirve en «Triepal».

4.591, Jaime «Bañuls Calafat», título Elemental.

2.444, Bernardo Castillo, título «Superior».

2.921, Francisco Blanes, «nació en Albacete».

4.419, Francisco Requena Olmedilla, nació 9-3-1887 y sirve en «Valdemorillo de la Sierra».

74, Esteban Alvaro, nació «1865», sirve en «Culebras».

957, Nicolás «Moreno» Rabal.

965, Rafael Sill de Albornoz, sirve en «Los Hinojosos».

1.703, Eugenio Rodríguez Moreno, sirve en «Almonacid del Marquesado».

3.350, Bartolomé «Juan» de las Iglesias, nació «24-1-1889».

3.182, Pedro Molinero, nació «18-1-1869» (Burgos), elemental, sobresaliente y sirve en Colina de Losa.

3.096, Julián Barrado, elemental, nació 12-4-1878 y sirve en «Alcoflarín» (Cáceres).

2.409, Evaristo Jiménez, «Bachiller».

Excedente D. Antonio Poch March, «no es excedente».

4.614, Antonio del Toro «Santos», sirve en «Fataga».

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se dé traslado a los in-

teresados por las Secciones administrativas correspondientes.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de junio de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 8 julio).

NOMBRAMIENTOS

OVIEDO.—De conformidad con lo prevenido en el número segundo de la Real orden de 21 de diciembre de 1920, este Rectorado ha nombrado con la presente fecha (1.º de julio), Maestra en propiedad de la Escuela nacional mixta de Intriago (667 habitantes), Concejo de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás emolumentos, a D. Albano Fernández Guerra, opositor aspirante en expectativa de destino, con el número 38 de la propuesta del Tribunal de las últimamente celebradas en esta capital.

Con la presente fecha (2 de julio), se nombra Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Val de San Lorenzo (1.010 habitantes), provincia de León, a D. Emilio Salgado Benavides, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y demás emolumentos legales.

El interesado que figura en la lista publicada por este Centro en la «Gaceta», como aspirante menor de veintiún años, cumplió dicha edad en 31 de marzo último.—(Gaceta 9 julio).

BURGOS.—Grupo A.—Número 1.847, doña Nínia Garzón Guitián; se le adjudica Revillagodos, Ayuntamiento de Briviesca.

LOGROÑO.—Grupo A.—Número 1.915, doña Romana Hervias Pardo; se le adjudica Escuela en Baños de Rioja.

SALAMANCA.—Grupo C.—Número 104, don Pedro de Matias Casado; se le adjudica la Escuela de San Pelayo.—(Gaceta 15 julio).

Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección de Noticias

CRONICA GENERAL

Madrid: En el ministerio de la Guerra facilitaron ayer la siguiente nota:

«Desde Mogaret telegrafía el alto comisario al ministro de la Guerra anunciándole que por fuerzas de Ceuta y Larache se han ocupado el Yebel Maixera, Babesor y otras posiciones de Beni-Aros, que dominan el zoco del Jemis y los valles de Sedi-Heddi, donde pastaban los ganados de las cabilas referidas y de donde los habitantes de ellas se surten de cereales.»

Desde Tabes, Sorde Yebel y Maixera se ve perfectamente la residencia del Raisuni en Taserut y los poblados inmediatos, constituyendo excelentes posiciones de Artillería para dominar el valle de Beni-Aros, pudiendo considerarse que se ha penetrado en el corazón de la cabila.

Las bajas sufridas son:

Columna de Ceuta: Regimiento infantería de Ceuta, capitán D. Ricardo Ciudad García, herido muslo izquierdo grave, y teniente don Juan Miró Villagrán herida de pecho, grave.

Grupo de Regulares de Ceuta: Teniente de Caballería, D. Gonzalo Ortiz Porallo, herida de pecho, grave; teniente de Infantería, D. César Guillén Lafuerza, herido muslo, leve, y alférez Infantería, D. Pablo Ibáñez Ruiz, herida brazo y costado, leve.

Regimiento mixto de Artillería: Teniente don Fernando Durán Marquina, herido vientre, grave.

Tercio de extranjeros: Teniente D. Joaquín Ríos Acape, fractura brazo derecho, grave.

Tropa europea: Dos muertos y seis heridos; tropas indígenas, seis muertos y 22 heridos graves y seis leves.

Columna de Larache: Regulares número 4, alférez Sr. Muñoz Valcárcel y alférez Sr. Guirart Carreteros, muertos; capitán Sr. Serrano Montaner, herido.

Cazadores Chiclana: Teniente Sr. Alonso Dedita, herido.

—A disposición del juez que entiende en la causa entablada por asesinato del señor Madurell llega, traído de Valencia, José Vicente Cruces; uno de los testigos le encontró parecido con el autor del crimen.

—En el ministerio de Fomento se facilitó la siguiente nota:

«Para que el público conozca lo que ha costado a la nación el régimen establecido en Madrid para la industria panadera, bastará que tenga en cuenta los siguientes datos:

La diferencia entre el precio del trigo adquirido por el Estado y el obtenido por éste al entregarlo a los fabricantes de harinas de

Madrid es de 25 millones de pesetas en cifras redondas. Si a esta cantidad se agregan pesetas 4.350.000 aproximadamente, que desde 1.º de enero de 1920 hasta el 15 del corriente mes se han entregado y se entregarán por aumento de jornales a la panadería, resulta 29.350.000 pesetas de pérdida para el Estado.

El público se dará cuenta de que era imposible continuar este régimen, que constituía una excepción para Madrid, puesto que hace ya tiempo que el Estado no protegía esta industria en el resto de España.»

—La lotería favorece a los siguientes números:

- 18.883, 120.000 pesetas, Madrid y Valencia.
- 15.977, 65.000 pesetas, Madrid y La Coruña.
- 30.182, 25.000 pesetas, Madrid.
- 596, 2.000 pesetas, Barcelona, Madrid y Logroño.
- 27.736, 2.000 pesetas, Sevilla.
- 29.867, 2.000 pesetas, Borja, Bilbao y Valencia.
- 20.606, 2.000 pesetas, Santander.
- 24.648, 2.000 pesetas, Sanlúcar la Mayor.
- 29.600, 2.000 pesetas, Valladolid, Bilbao y Valencia.
- 12.202, 2.000 pesetas, Madrid y Vigo.
- 9.818, 2.000 pesetas, Lérida, Barcelona y Murcia.
- 15.464, 2.000 pesetas, Valencia y Barcelona.
- 3.864, 2.000 pesetas, Sevilla, Madrid y Sanlúcar la Mayor.

Alicante: A las diez de la noche, en el barrio de las Provincias, se trabó una batalla entre dos familias de gitanos. Los combatientes eran catorce. En la Casa de Socorro fueron curados de heridas gravísimas Ramón Santiago, su esposa, Francisca Lucas, y su hijo, Nicolás Santiago. Hubo otros heridos de menos importancia. La Policía ha hecho varias detenciones.

Avila: El vecino de Aliseda, Andrés Moreno, de veintitrés años, que bañaba un caballo en el Tormes tuvo la desgracia de que el animal lo derribara y pereció ahogado.

Badajoz: En el colegio de niñas de las Siervas de María, en Mérida, se declaró un incendio que fué sofocado gracias al pronto auxilio que prestaron los soldados del regimiento de Artillería. El oratorio del Colegio quedó destruido. No ocurrieron desgracias.

Cádiz: En San Jerónimo ha ardidado una choza. Cinco mujeres que comían en el interior estuvieron a punto de perecer abrasadas y sufren diversas quemaduras de gravedad.

—El marinero de catorce años Francisco Peña Díaz, intentó suicidarse arrojándose al mar, y fué salvado por el marinero del mismo falucho José Rodríguez.

Córdoba: A primera hora de la noche ha puesto fin a su vida el cabo de Carabineros Agustín Gómez Domecq. El suicida cometió una leve falta y por ella le arrestó el capitán, ordenándole que no saliera del cuartel.

Aprovechando un descuido de sus compañeros, cogió un fusil y se disparó un tiro.

Ferrol: En Puente deume ocurrió un desgraciado accidente. Se hallaban jugando varios niños en una plaza y de pronto estalló un hidrón de carburo. Resultaron cinco niños abrasados y dos quedaron ciegos.

Huesca: Dos obreros de D. Alberto Alto riñeron durante la faena de trilla. Valentín Santalé, de Ilera, recibió una herida que le causó la muerte. El agresor, Manuel López, fue detenido.

Jaén: En la mina «Soledad», de Santa Elena, un desprendimiento de tierras causó la muerte a los obreros Enrique Díaz y Santiago Blanco Sánchez.

—En la Carolina Antonio Salinas Fernández, hizo dos disparos de arma de fuego contra el coche en que iba el ingeniero de la mina «Guindo» y otros señores, sin herir a ninguno.

Santander: En Fresno del Río, riñeron por cuestiones familiares Benigno del Pozo y Antonio García, interviniendo varios parientes. En la violenta reyerta resultaron heridos Benigno y su hijo Antonio. La esposa de García sufrió la fractura del brazo derecho.

Sevilla: Entre la Campana y Fuentes de Andalucía, dos ladrones que llevaban los rostros tapados, salieron al encuentro del viajante José Aroca Aguilar, y le robaron 1.975 pesetas que llevaba.

—El presidente de la Cámara de Comercio telegrafía al ministro de Fomento comunicándole que la fábrica La Cartuja, en que trabajan numerosos obreros, se encuentra a punto de cerrar por carecer de carbón por la falta de vagones.

—Trabajando en un cortijo de Cabezas de San Juan el mecánico José Murillo, una trilladora le produjo una herida grave en la cabeza.

CORRESPONDENCIA

Olivares. F. C. Proviene de rectificación del Escalafón y de reingresos.

Tebar. B. I. P. Las vacantes en poblaciones de más de 1.500 habitantes se reservan para otro concurso, y, por consiguiente, se proveerán ahora interinamente. Están vigentes esas disposiciones sobre nombramiento de interinos.

Huesca. M. D. R. Esas plazas se proveen libremente entre Maestras, y, por tanto, basta pedirla al Director y tener quien recomiende el nombramiento con verdadera influencia.

Iglesias. S. R. G. Todavía tardará en llegarle la propiedad; va muy despacio la colocación de las Maestras, no se ha variado la expedición de esos certificados; está todo como antes.

Mérida. E. Y. Si formula nueva reclama-

ción será desestimada fundándose en que está resuelto de Real orden; no veo más camino que el pleito contencioso, y aún ese no ofrece tampoco verdadera garantía.

Las Paules. J. P. No hay nada en ese sentido; sólo por oposición.

Orellana. R. P. D. No está determinado de una manera clara si las que cesan han de ser nombradas con preferencia a las que esperan su turno, y creo que debe seguirse la lista, pero no está claro; si no resulta nombrada podría reclamar para aclararlo.

Madrid. M. M. Durante las vacaciones caniculares pueden posesionarse de las Escuelas obtenidas en propiedad; no veo en qué puede estar la dificultad; esa licencia basta; con pocos servicios se puede pedir la excedencia por más de un año y menos de dos, y luego reingresar según dispone el Estatuto.

Navacerrada. J. L. Ya no puede trasladarse fundándose en estar cerrada la Escuela; eso ha sido derogado. Si se cierra por falta de local usted seguirá cobrando su sueldo sin dificultad.

Manzanares. F. P. Muy bien por su carta, así debían hacer centenares de Maestros y Asociaciones, pero nadie parece inquietarse por los retrasos, y es que hay parálisis no sólo oficial sino también profesional.

Lauredo. E. A. No son incluidos en el Escalafón según decreto de 4 de junio de 1920.

La Olmeda. E. R. Toda nueva reclamación sobre ese asunto será desestimada, porque ya se ha dictado Real orden que agota la vía gubernativa. Vea lo que publicamos sobre el pleito contencioso.

Mirabal. A. E. Insistiremos en la campaña contra el abandono que padecemos y que va retrasando corridas de escuemas, aplicación de plantillas y todo lo profesional. Procuraremos complacerle.

Anzu. F. E. Al Ministro acompañando hoja de servicios; debe proponer en la misma instancia el suplente con título, si es posible, y de otra forma persona de competencia, con informe favorable de las autoridades locales; deberá notificarlo al jefe de la Sección y al Inspector.

PERMUTAS

La aceptaría en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara, la Maestra de Valdemoro (Madrid), está vacante la Escuela de niños.

La desea Maestro de Escuela unitaria con otro compañero de la misma clase o mixta, en cualquiera de las provincias de Andalucía, con preferencia Granada.

Informará Diego Correa, Escorial de la Sierra (Salamanca).